

de diputados provinciales que debe tener lugar segun
el Gobierno tiene ordenado
Con lo que se
firmaron de los



termino el acto que
h. el que sabe de g.

Certifico Lo por

[Signature]

Rodriguez

Albaladigo

P. A. D. A. E.
[Signature]

Campillo

Albaladigo

Resolución del día... Reunidos en la Sala Capitular los S. de este Ayuntamiento
que al margen se demuestran y porionados que fueron
por mi el día se dio cuenta de la sesión que ante cada g. bis
to esta conforma fue aprobada por unanimidad

[Vertical list of names: Campillo, Lopez, Albaladigo, Rodriguez]

Al igual miento por mi el día se dio cuenta de lo inserto en
el Boletín oficial de la provincia n.º ochenta y seis y ente
rados los S. de su contenido se manda fijar a el g. de despa
chos y archivar

Al igual miento go el día se dio cuenta de una instancion que la Regencia
se le asubida expedir por la cual la contribucion de muni
cipales se ha de beneficiar por recargo a las contribuciones de Pa
nuebles y Subsidio cuyos recargos no podran pasar del cinco
te y cinco por ciento sobre la cantidad del cargo que cada

[Vertical text on the left margin, partially obscured]

Villa obtenga y los despieces que resulten se deberan cubrirse
por medio de Arbitrios que lo propongan los Ayunta
mientos y enterados dichos S. acuerdan que no siendo po
sible para el año corriente la proposicion de Arbitrios
por la epo en dan abaurada se manifieste a el Sr.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios de que para el año actual debe cubrirse
el citado despiece por reparto trienal secho en que toda
las clases o proposicion de sus posibilidades y que p.
los que au de sea propuestos para el año venidero
1848, quedan nombrados en comision para que presenten
este Ayuntamiento una relacion de los articulo
que puedan ser cargados dichos Arbitrios al va
liente de Alcalde D. Jose Campillo y alos veinos.

